

hermoso baluarte con varias invenciones de mucha idea de los Artifices, los quales duraron dos horas lo menos. En fee de lo qual y para la debida constancia á los fines que convengan, de mandato superior asiento la presente fecha en la ciudad de Antequera Valle de Oaxaca á

trece de Diciembre de mil ochocientos doce.—Lugar del signo.—*José Domingo Romero*.—Es copia Dolores 1º de Febrero de 1813.—*Doctor Cos*.—Por mandato de SS. Illma.—*Fernando Ponce*, Secretario de Guerra.

NUMERO 178.

El Sr. Morelos manifiesta al Sr. Rayon, la importancia de la toma de Oaxaca.—Diciembre 16.

Exmo. Sor.—Como prometí á V. E. que dentro de pocos dias podria proponer individuo que lleve el Quinto de nuestra Junta, estoy pronto á hacerlo siendo del agrado de V. E. y de los SS. Vocales, á cuyo efecto es adjunta lista de algunos omitiendo otros por no convenir.

Los alistados se podran citar á Junta y por pluralidad de votos hacer la terna. Y me parece que estamos en obligacion de hacerlo por que esta hermosa Provincia merece su atencion, y en ella tengo por cierto que fundamos la conquista de todo el Reyno: ya por ser la primera capital que se toma con masizes, ya por estar defendida con poca gente, y ya en fin por los recursos que encierra de hombres viles, minas, tabacos, puertos, y granas que convertiremos en fuciles.

Quisiera que V. E. se viniera á esta capital, pero veo que su ardiente calor hace falta en ese rumbo; (mas si la suerte corriere mala, esta es nuestro asilo, por las ventajas referidas.)

Solo aguardo la resolucion sobre hacer la terna propuesta para dirigirme con el Exército á Mexico, Puebla ó Villas segun lo pida el caso; y entre tanto arreglaré el gobierno, fondos, y puntos.

Hasta hoy tengo avanzado Villa Alta, y Tehuantepec, y solo falta de Xamiltepec á Aca-

pulco donde hay cortas diviciones enemigas las que no hay de Villa Alta á Veracruz.

El Exército enemigo de Puebla esta bobeanando en Tehuacan é Izucar cacaraqueando avances de á medio real por millones que ha perdido. . . . Esta es materia difusa y son las 12 de la noche.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Oaxaca, Diciembre 16 de 1812.—*José Maria Morelos*.—Exmo. Sor. Presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

Exmo. Señor.—En mi anterior de primero del corriente digo que el secretario de S. M. daría el detall de la toma de Oaxaca á la semana siguiente, pero como hasta la fecha no lo ha verificado siendo aier dia de correo, y estár esta capitania General abrumada de negocios hé mandado que en el resto del mes se dé á la Imprenta el detall, la Jura, y todas las demás funciones de concideracion consequentes á la toma de esta Capital, lo que serbirá á V. E. de gobierno y satisfaccion, comunicando á los compañeros estos abanzas tan beneficos á la Nacion, y para decirlo en una palabra; se há obrado con tino, con esplendor, y con admiracion de todos.

El obispo Bergosa se fugó por Villa Ermosa quatro dias antes. El Teniente General

Gonzalez Saravia, el Comandante Bonavia, el otro Regules todos Europeos principales cabe-cillas; y un guatemalteco que quemó un Vando nuestro, se pasaron por las Armas. Es quanto el tiempo me permite.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General en Oaxaca diciembre 16 de 1812.—*José Maria Morelos*.—Exmo. Sor. Presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

NUMERO 179.

Causa instruida en Sayula contra D. Vicente Montenegro y D^a Dolores Arriola.—14 de Noviembre al 16 de Diciembre.

En el Pueblo de Sayula á catorze dias del mes de Noviembre de mil ochocientos doce: Ante el Sor. Brigadier D. Manuel Pastor, comparecio una señora manifestando que instimulada de su conciencia, y aun obligada por su Padre Espiritual, daba denuncia de que D. Vicente Montenegro, y D^a Dolores Arriola, vecinos de este Pueblo, manifestaban mucha inclinacion al Partido insurgente pues sabe que en presencia de D^a Anna Maria de Aguilar y de D. Ignacio Alfaro han producido varias razones contra los que siguen el partido del Rey y en favor de la insurgencia, en cuiá virtud dicho Sor. Brigadier, me previno procediese á asegurar las Personas acusadas, y que les formase la correspondiente sumaria; y en cumplimiento hé mandado formar este auto cabeza de Proceso, por el qual devia de mandar y mando se hrgan comparecer á D^a Anna Maria de Aguilar, y á D. Ignacio Alfaro, y que previa la Religion del Juramento declaren quanto en él particular sepan, ó hayan oido decir, y evacuadas las citas que resulten se proceda á tomarles á los reos dese cuenta con la sumaria al enunciado Sor. Brigadier, así por este auto cabeza de Proceso lo provey, mandé y firmé, yo el Coronel D. Manuel del Rio Comandante en Gefe del Real Cuerpo de Acordada del Reyno de la Nueva Galicia, actuando por Receptoría con testigos

de asistencia por falta de todo Escribano de que doy feé.—*Manuel del Rio*.—De asistencia, *José Maria Gama*.

Sayula 15 de Noviembre de 1812.—En cumplimiento de lo prevenido en él auto que antecede procedi á la aprehension de los acusados, poniendo á D. Vicente Montenegro en él seguro de la carzel y á D^a Dolores depositada en la casa de D^a Francisca Camberos, lo que para constancia pongo esta razon que rubriqué.—Una rúbrica.

En el mismo Pueblo dia mes y año: Yo el citado Coronel hize comparecer á D^a Ana Maria de Aguilar, y estando presente por ante los de mi asistencia le recibí juramento en toda forma de derecho vaxo él qual ofreció decir verdad en lo que sepa y sea preguntada, y siendolo de si conoce á D. Vicente Montenegro y D^a Dolores Arriola, y que palabras les ha oido producir ó expresar contra los que defienden la causa justa, y en favor del iniquo partido de la insurreccion dixo: que habiendo salido una Partida de Tropa del Rey para Atoyac, uno de los Oficiales de ella, llevó un caballo perteneciente al Dr. Montenegro, y al regreso de la Partida reconvinó D^a Dolores aun oficial por el citado caballo, y respondiendole este, que otro oficial era quien lo tenia y no él, y retira-

dose, manifestó D^a Dolores incomodidad bastante dixo ojala acabaran de llegar los Hídalgos: que el día que se tocó Generala en este Pueblo por que se decía que se aproximaba la canalla á él, se asomó á la Puerta D^a Dolores, y dixo á que se reducirá esta Generala, si será por lucir el taco: que así mismo: el día seis de este mes, que los insurgentes se acercaron hasta las entradas de este Pueblo, y que las Tropas salieron á contener su atrevimiento dio orden el comandante Mora de que se cerrasen todas las puertas y ventanas de las casas, y que D^a Dolores, dixo á que efecto será esta orden, yo no he de cerrar la mía, como lo verificó, y aun para estorvar el que la de la declarante no se cerrara, se pasó á ella en calidad de visita, y sentada se mantuvo en la Puerta hasta que pasó la acción con bastante mortificación de la que declara: que algunas otras expresiones le ha oído que no las tiene presentes para expresarlas; pero que en todas ellas siempre ha manifestado su afecto al partido insurgente.

Que á D. Vicente Montenegro le oyo decir que Hidalgo podría ser malo, pero que llevaba la política de acabar con los Gachupines, y los Indios pues á estos últimos los ponían siempre al frente para que murieran: que si Hidalgo después de todo se hubiera declarado malo le quitarían la vida como se las ha quitado á muchos: que en otra ocasión le oyó decir que más de cuatro familias se veían perdidas en Sayula por seguir el Partido del Rey: que así mismo le oyó decir que si no fuera tan temible la resulta, el hubiera preguntado á mi el presente Sor. coronel en que fundaba la defensa del Rey, y que á sus razones, no hubiera tenido que responderle: que quando se echaron las murallas interiores, él mismo le contó, que aun oficial le había dicho que las murallas de la Plaza serían para encerrar á los locos furiosos y las de afuera para los locos mantenidos: que hablando la declarante sobre la insurgencia de Montenegro y la de Arriola con D. Ignacio Alfaro, le dixo la bondad del Barrio á contribuido para que á estas gentes no las delaten, á que le contestó es verdad: que había quince días que le oyó decir que era cosa dura obedecer aun Rey muerto, y él había visto una Ga-

zeta de España en la que se decía de su muerte, y que Napoleon en seis cajones había remitido á España los cadáveres de la familia de los Borbones: que hace hoy quatro días que viniendo la declarante á Misa, salía D^a Dolores de la Iglesia, y se encontraron á tiempo que el Sor. Pastor pasaba por la Plaza, y le dixo preguntándole si aquel era el Señor Pastor, y respondiéndole que si le contestó ahora mismo iba á salir la División porque el Dor. Verduco está en Citala con mil y seiscientos hombres, y que le había mandado desafío al citado Sor. Pastor: que hoy hace nueve días que fué la acción de rechazar á los insurgentes la entrada en este Pueblo, y que al entrar la Tropa por la Plaza, dixo la Arriola, me parece que vienen huyendo, por que los insurgentes tienen cinco cañones á que le contestó la declarante, no será así por que es mentira lo de los cañones, y expresando no tener más que decir se le leyó está declaración, y preguntándole si es lo mismo que tiene declarado dixo que solo tiene que reponer por haberse equivocado en que no había de cerrar, su Puerta D^a Dolores, pues si la cerro, y se pasó á casa de la declarante, y que en todo lo demás que de la declaración consta se afirma y ratifica, y que es la verdad en cargo del juramento hecho expresando ser de calidad Española de veinte y dos años de edad, que no le tocan generales, y no firmó por que dixo no saver, lo hizo yo con los de mi asistencia de que doy fee.—*Xanuel del Rio*.—Asistencia, *Josef Xaria Gama*.

En el mismo Pueblo día mes y año citado: yo el insignuado Coronel, en proceucion de esta sumaria mande compareciese ante mi D. Josef Ignacio Alfaro, Teniente de la 1^a Compañía de fusileros patriotas de este Pueblo á quien habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su Espada ofreció vaxo su palabra de honor decir verdad sobre el punto en que fuese interrogado, y siendolo como el antecedente testigo dixo: que de D^a Anna Maria Aguilar, como sobrina política del declarante ha sabido que el día que se tocó la generala se expresó D^a Dolores Arriola preguntado que aque se reducía aquella generala que

si sería por lucir el taco, que tambien supo que por haberle llevado un oficial en una Partida que salio de tropa un Caballo, que le parece fue el Alferes D. Estevan Davalos al Dr. Montenegro, tubo mucha incomodidad pero que no supo de las expresiones con que se desahogó; y que sobre la pregunta que se le hace de la oposicion que hizo Doña Dolores á la orden del comandante Mora sobre que se cerrasen las Puertas, nada supo el declarante por que salio con la Partida de tropa fuera del Pueblo; que de D. Vicente Montenegro solo le consta que en un toque de generala yendo el declarante á reunirse á su cuartel, y el citado Montenegro en la Puerta de D^a Dolores le preguntó, si sabía que Mexico estaba tomado por los insurgentes á que le contestó el declarante que nada sabía, y que por las conversaciones que tubo en varias ocasiones con su sobrina D^a Ana Maria sobre las razones que uno y otro reo producian, en concepto del que declara los tenia por insurgentes, que acaso el Maestro Herrera Andres Guzman podrá decir sobre los puntos que al declarante se le han interrogado por que con este conversaba y tenia amistad el citado Montenegro, pues él declarante aunque ha oído vindicarlos de insurgentes, no se hacuerda de los pormenores, por que es devíl de memoria, y habiéndole leído esta declaración en ella se afirmó y ratificó, y que lo declarado es la verdad en cargo del juramento que prestó expresando no tocarle las generales, que es de calidad Español de estado viudo, y de quarenta y ocho años de edad empleado en la tropa como tiene dicho, y lo firmó con migo y los de asistencia de que doy fee.—*Manuel del Rio*.—De asistencia, *José Ignacio de Alfaro*.—De asistencia, *José Maria Gama*.

Sayula 17 de Noviembre de 1812.—Respecto de haver salido fuera en comision del servicio el Sr. coronel D. Manuel del Rio, continuará esta sumaria el subdelegado del Partido D. Francisco Bentura y Moreno.—*Pastor*.

Sayula Nobiembre 18 de 1812.—Procedase á la continuacion de la presente sumaria de conformidad á lo prevenido en el antecedente De-

creto por el Señor Brigadier D. Manuel Pastor, y en concecuencia ebaquíese la cita que el teniente de Milicias D. José Ignacio Alfaro hace al Maestro herrero Andres Guzman executándose lo mismo con otras que acaso resulten; y fecho se tomarán declaraciones á los reos D. Vicente Montenegro, y D^a Dolores Arriola según lo mandado en el Auto cabeza de proceso por el Señor Coronel D. Manuel del Rio. Yo D. Francisco Ventura y Moreno, subdelegado de esta Provincia y comandante de las Armas de la comprehencion, así lo provei Mandé y firmé con testigos á falta de todo Escribano en los terminos del derecho. Doy fee.—*Francisco Ventura y Moreno*.—De asistencia, *José Manuel de Cobarruvias*.—De asistencia, *José Mariano Ximenez de Cisneroz*.

En dicho Pueblo y día: Yo el Subdelegado en cumplimiento delo mandado en la Providencia que antecede hize comparecer al Maestro herrero Andres Guzman, y siendo presente en su persona que conosco le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal dela Santa Cruz bajo el qual ofreció desir verdad en lo que supiere y le fuese preguntado y siendo lo por el tehenor dela cita que le hace el Teniente D. José Ignacio Alfaro haviendosele leído entendido dixo: Que aunque es cierto llebaba amistad con D. Vizente Montenegro ya por cariño y ya por ser su compadre de Baptismo, hace como seis meses que quebraron y desde entonces cortó la comunicacion respecto á que devíendole al que responde algunas obligaciones le cobró con vrgencia seis pesos que le devía por cuya cauza no ha savido las producciones que D. Vizente pueda haver tenido en quanto á Insurreccion y en contra del Exército del Rey que defiende la cauza justa ni hace reminicencia haverle oído cosa alguna en tiempo que llebaban amistad, como tampoco á D^a Dolores Arriola por no haver tenido comunicacion con ella. Que esta es la verdad so cargo su juramento y habiéndole leído esta su declaración en ella se afirmó y ratificó expresó ser mestizo de quarenta y nueve años casado de oficio herrero y vezino de este Pueblo la que firmó con migo y los de mi asistencia. Doy fee.

—*Andres Guzman.*—*Francisco Ventura y Moreno.*—De asistencia, *José Manuel de Cobarruvias.*—De asistencia, *José Mariano Ximenez de Cisneros.*

En el pueblo de Sayula en diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos doce: Yo el Subdelegado para efecto de tomarle Declaracion con cargos al Reo D. Vizente Montenegro, siendo presente en esta Sala de Justicia le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz bajo el qual ofreció decir Verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por su Nombre, Calidad, Edad, Estado, Oficio y Veziñdad; quantas ocasiones ha estado preso en que carzeles por que Delito como se ha libertado y si ha cumplido las condenas que le han sido impuestas: Dixo: Que su Nombre es el propio D. Vizente Montenegro, calidad español, mayor de treinta años Estado Soltero, Oficio ninguno, y Veziño de este Pueblo; que una ocasion estuvo Arrestado en Colima de orden del Subdelegado D. Gerónimo de la Massa, por asunto de Muger, y que á las veinte y cuatro horas se le levantó el arresto; preguntado si sabe porque padece la actual Prision Dixo: No saber por que. Preguntado en que parajes y en presencia de que personas se ha producido Diciendo, que Hidalgo podria ser malo pero que llevaba la politica de acabar con los Gachupines y los Indios, pues á estos Ultimos los ponian siempre al frente para que murieran; que si Hidalgo despues de todo se hubiera declarado malo le quitarian la Vida como se les ha quitado á muchos: Que mas de quatro familias se veian perdidas en Sayula por seguir el Partido del Rey: Que si no fuera tan temible la resulta el hubiera preguntado al Señor Coronel D. Manuel del Rio en que fundava la Defenza del Rey y que á sus razones no huviera tenido que responder: Que quando se hecharon las Murallas interiores le Dixo á un Oficial que las Murallas de la Plaza seria para Encerrar á los Locos furiosos y las de afuera para los Locos mantenidos: Que hera cosa dura obedecer á un Rey muerto: Que havia visto una Gazeta de España en la que se desia de su muerte; y que Napoleon en seis Caxones

havia remitido á España los cadaveres de la Familia de los Borvones: Dixo: Que no há concurrido en otra cassa que en la de D^a Dolores Arriola, donde le asisten y dan de comer, y estando allí presente de vista D^a Ana Maria de Aguilar, tomando ambas Pulque y el que responde haver tomado porcion de vino Mescal no tiene presente el Dia, le parese que la citada Aguilar promovió conversacion principandola sobre que la havia mandado llamar el Sr. Coronel D. Manuel del Rio, para que hiziese una Tapia en su Cassa, que no acuerda haver producido nada de lo que se le ha preguntado, que si alguna cosa produjo seguramente no fué como se le pregunta y esto seria efecto del vino; que á mas de eso con motivo del Pulque que havia tomado la Aguilar, ser demasiado Escrupulosa, y por consiguiente ignorante, interpretaria algunas palabras sencillas que por efecto de dicho vino produciria pero que en lo demas que es falzo haver dicho sobre la familia Real pues jamas ha leído Gazeta ninguna que trate de que Napoleon haya remitido los cadaveres á España y está fielmente persuadido que Nuestro Catolico Monarca Existe y que ni Siente ni ha oido decir otra cosa sobre la pregunta de que le diria el Sr. Coronel que en qué fundava la Defenza del Rey y que á sus razones no huviera tenido que responder es falsa en todas sus partes la proposicion pues ni remotamente acuerda haver producido semejante cosa como tampoco el que las Murallas de adentro servirian para Locos furiosos, y las de afuera para los Locos mantenidos: Que en cuanto á decir haverse producido el que mas de quatro familias se veyan perdidas en Sayula por seguir el Partido del Rey; que si algo de esto Dixo: Seria nó porque seguan el Partido del Rey sino que con respecto á Ser Militares havrian relajado algo de su conducta pero que esto no se puede absolutamente interpretar el que lo dixese por razon de que seguan el Partido del Rey porque el que responde es fiel Vasallo de nuestro Catolico Monarca el Sor. D. Fernando Septimo y está vien entendido de que la cauza que se defiende es vien justa y por el contrario la de los rebeldes Insurgentes Pesima como formada de una Gavilla de Van-

dados Asesinos y finalmente que sus obras han demostrado lo fiel Vasallo que es pues ha estado pronto en servir en quanto se le há mandado y cuando no lo ha podido hacer ha sido por allarse enfermo pero ha cumplido poniendo remplazos á su costa: Preguntado en que Paraje y á que persona le dixo si savia que Mexico estava tomado por los Insurgentes y si el sujeto á quien lo dixo le contestó que nada savia: Dixo: Que no se acuerda haver producido semejante Expresion y lo unico que pudo haber dicho es que Mexico se desia padesia alguna Necesidad por falta de las partidas que le hivan de por acá de Toros pero que aun esto duda haverlo dicho é ignora á que persona.

Se le apercive diga la verdad y no se perjure porque las primeras preguntas que se le han hecho las ha producido como ellas se Explican en presencia de D^a Ana Maria de Aguilar; y las ultimas se las expresó desde la puerta de D^a Dolores Arriola, al Teniente Capitan D. José Ignacio Alfaro; dixo: Que por lo tocante á las primeras preguntas y que estas han sido de claradas por D^a Anna Maria de Aguilar, se refiere y ratifica en todas sus partes en lo que tiene expuesto; y en orden á lo declarado por D. José Ignacio Alfaro caso de que haya sido la pregunta en los terminos que este la refiere en su declaracion está en la inteligencia el que responde deno haver inducido en cosa alguna pues solo se reduxo á una pregunta sencilla pues solo un Espiritu reboltoso puede haverle dado distinta interpretacion, por ser mui diferente preguntar que afirmar pues en el mismo hecho de preguntar se viene en conocimiento de ignorarlo.

Se le hace cargo de la culpa que le resulta respecto de que los declarantes D^a Anna Aguilar, y D. Jose Ignacio Alfaro, terminantemente expresan las producciones que han tenido en los terminos que las expresan: Dixo: que se remite á lo que tiene expuesto.

Se le urge diga la verdad no se continúe perjurando pues los Declarantes referidos no hera posible sacasen de su cabeza lo que hasientan haber proferido: Dixo: Que se ratifica en lo que tiene Expuesto y que no es difícil que una muger como es la Aguilar poseida del Pulque

y de los Escrupulos é ignorante de los graves perjuicios que al que responde se le han originado haya interpretado á su antojo quanto há dicho. Y por lo tocante á D. José Ignacio aun quando le haya hecho la tal pregunta ella misma le indemniza del cargo que se le hace reiterando el que siempre hasido y es fiel vasallo de Nuestro Catolico Monarca, como lo ha hecho con sus obras y si fuere necesario lo justificará con lo que se suspendió por á hora esta confesion para continuarla si fuere presiso y haviendosele leído al contenido en ella en lo expuesto se afirma y ratifica y lo firmó con migo y los de mi asistencia. Doy fee.—*Francisco Ventura y Moreno.*—*Vicente Montenegro.*—De asistencia, *José Mariano Ximenez de Cisneros.*—De asistencia, *José Manuel de Cobarruvias.*

En el Pueblo de Sayula en veinte de Noviembre de mil ochocientos doce: Yo el Subdelegado para efecto de tomarle Declaracion con cargos ala Rea D^a Dolores Arriola, siendo presente en esta Sala de Justicia le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntada y siéndolo por su Nombre, Calidad, Edad, Estado, Oficio y Veziñdad; quantas ocasiones ha estado presa ó depositada en que carzeles, por que Delitos y como se ha libertado si há cumplido las sentencias que le han sido impuestas, y la presente prision por que la pades: Dixo: Que su nombre es el que esta puesto de D^a Dolores Arriola, Calidad, Española de Edad de veinte y tres años oficio costurera, veziña de Talpa y recidente en este Pueblo hace dos años; y por su minoridad se le proveyó de curador con la persona de D. José Maria Basquez de esta veziñdad que aceptó el cargo; y en su virtud reiteró la Declarante el juramento y continuó diciendo que ninguna otra ocasion ha estado Presa ni Depositada mas que en la presente cuya cauza ignora.

Preguntada en que paraje y en presencia de que personas manifestó incomodidad por un caballo perteneciente al Dr. D. Juan Antonio Montenegro, que llebó un oficial en una Partida del Rey que marchó para Atoyac havien-